



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión:	Pág. 1 de 5
----------------------	---------	-------------------------	----------	-------------

## AVISO DE CONVOCATORIA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Licitación Pública **IT-LP-14-07**, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

### 1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ubicado en la calle 37 NO. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

### 2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO

#### - LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

- **LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA:** Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura / Tel: 6339666 Ext 1640, 1641 ó 2182
- **LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO:** [observacionesjuridicas@santander.gov.co](mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co)

### 3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

- DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
- CORREO ELECTRÓNICO: [observacionesjuridicas@santander.gov.co](mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co)

### 4.) OBJETO DEL CONTRATO

#### CONSTRUCCION OBRAS DE MITIGACION CORREDOR VIAL PANORAMA CUMBRE MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor del Departamento.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	m2	1200.00
1.2	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE	mL	120.00
1.3	DESMONTE Y LIMPIEZA DE ZONAS NO BOSCOSAS	m2	400.00
1.4	RETIRO DE SOBRANTES	m3	300.00
<b>2</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>		
2.1	EXCAVACION MATERIAL COMUN A MAQUINA	m3	1,680.00
2.2	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO SUELO REFORZADO	m3	1,620.00
2.3	MATERIAL GRANULAR PARA FILTROS	m3	198.00
2.4	TRANSPORTE DE MATERIAL	m3 - km	21,880.00
<b>3</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>		
3.1	CONCRETO 3000 PSI	m3	423.49
3.2	ACERO DE REFUERZO A-60	Kg	26492.73



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión:	Pág. 2 de 8
----------------------	---------	-------------------------	----------	-------------

3.3	ANCLAJES 3 Ø 1/2"	ml	300.00
3.4	ENCAMISADO EN PERFORACIONES	ml	300.00
3.5	PLATINA DE 0.2X0.2 METROS ESPESOR 1/2"	UD	12.00
3.6	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO PARA CAISSON, Ø=1.50 M	m3	469.85
3.7	ANILLO CAISSON (H=1.00 M, PROF= 0 - 15 M, ØI=1.50 M)	m3	120.17
<b>4</b>	<b>FILTROS Y GEOCOMPUESTOS</b>		
4.1	TUBERIA PARA FILTRO 4"	ml	70.00
4.2	GEOTEXTIL NO TEJIDO	m2	2,292.00
4.3	GEOMALLA UNIAXIAL	m2	2,851.20
<b>5</b>	<b>ESTRUCTURA PAVIMENTO</b>		
5.1	SUBBASE GRANULAR DE CBR>40%	m3	135.00
5.2	BASE GRANULAR	m3	90.00
5.3	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC - 2	m3	45.00
<b>6</b>	<b>SISTEMA MONITOREO</b>		
6.1	PERFORACIONES E INSTALACION TUBERIAS PIEZOMETRO	ML	60
6.2	ENCAMISADO EN PERFORACIONES	ML	120
6.3	PERFORACIONES E INSTALACION TUBERIAS INCLINOMETRO	ML	60

**5.) LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El objeto del contrato, se ejecutará en el **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**. Las obras serán ejecutadas aproximadamente a un km en la vía que del barrio Bucarica conduce al barrio La Cumbre, coordenadas IGAC aproximadas Norte 1273515,945 y Este 1109744,498.

**6.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.**

**LICITACION PÚBLICA**

**7.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.**

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**8.) FECHA PROBABLE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.**

La fecha límite probable para presentar oferta es: 2 DE JULIO DE 2014 A LAS 10:00 AM

Lugar de presentación de la oferta: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura

La forma de presentación de la oferta es: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en tres (3) sobres separados, con el siguiente contenido:

- Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Original
- Sobre No. 2: Propuesta económica
- Sobre No. 3: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Copia

**9.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

El Departamento de Santander estima el valor de la contratación a realizar en la suma MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.582.926.696,00 COP), equivalente a 2.569,68 SMMMLV.

El valor del contrato a celebrar se encuentra soportado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14000570 del 23 de Enero de 2014, por un valor de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS (\$1.582.926.714 COP) M/CTE, Rubro 053590070714 –, Recurso Asignaciones Directas (SGR).



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión:	Pág. 3 de 8
----------------------	---------	-------------------------	----------	-------------

**10.) ACUERDOS COMERCIALES**

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

ACUERDO COMERCIAL	DEPARTAMENTO DE SANTANDER INCLUIDO	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
CHILE	SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	SI	NO
EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
GUATEMALA	SI	SI/NO	NO	SI
HONDURAS	NO	SI	NO APLICA	NO
LIECHTENSTEIN	SI	SI/NO	SI	NO
SUIZA	SI	SI/NO	SI	NO
MEXICO	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
UNION EUROPEA	SI	SI/NO	SI	NO
DECISION CAN	SI	SI	NO	SI

Una vez considerados los acuerdos comerciales aplicables a la Gobernación de Santander y con sus respectivas excepciones y el presupuesto del presente proceso de contratación, se concluye que éste está cobijado por los acuerdos comerciales suscritos con los siguientes países: El Salvador, Guatemala y aplica la decisión de la CAN.

**11.) CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (NO APLICA)**

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.582.926.696,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor supera los US\$ 125.000 razón por la cual **NO** aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes.

**12.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

**REQUISITOS HABILITANTES**

*De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.*



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión:	Pág. 4 de 8
----------------------	---------	-------------------------	----------	-------------

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

**DE ORDEN JURIDICO**

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

**CAPACIDAD FINANCIERA**

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO
- ✓ CAPACIDAD RESIDUAL

**EXPERIENCIA**

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de tres (3) contratos ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie la construcción y/o mantenimiento y/o rehabilitación de obras de mitigación y/o estabilización geotécnica, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	72141100	Servicios de pavimentación y superficies de edificios



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión:	Pág. 5 de 8
----------------------	---------	-------------------------	----------	-------------

		de infraestructura
3	72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto

Los tres (3) contratos aportados deberán cumplir entre los tres con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados en el cuadro anterior, esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

El Departamento de Santander determina requerir tres (3) contratos por cuanto son tres (3) aspectos los que se van a verificar; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, otro a la magnitud en cuanto a las actividades representativas y el último a la experiencia en actividades representativas específicas.

- La entidad requiere que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra a ejecutar. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Es así que el valor ejecutado de al menos uno de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 1.284,84 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se presente en el RUP.

- La Entidad requiere que el proponente acredite una experiencia en por lo menos el 50% de la cantidad de concreto de 3000 psi para estructuras de estabilización y/o mitigación que se va a ejecutar, la actividad de concreto de 3000 psi para estructuras de estabilización y/o mitigación es adecuada a la naturaleza del objeto a contratar toda vez que se trata de obras de mitigación y es la actividad más representativa y que registra mayor inversión del proyecto; para la Entidad es de suma importancia que se evidencien estas cantidades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.

Para este requisito al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar el suministro e instalación de por lo menos 271,83 metros cúbicos (m3) de concreto de 3000 psi para estructuras de estabilización y/o mitigación. Esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas

- La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de determinadas actividades, que de manera puntual deben corresponder a los ítems de especial relevancia dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Estos ítems corresponden a actividades de: excavaciones, rellenos, acero de refuerzo, anclajes, filtros y pavimento flexible. Esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados. Esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, de los contratos aportados, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

**PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO.**

CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	PROFESION	PORCENTAJE DE DEDICACION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Director de Obra	1	Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y vías con matrícula profesional vigente.	30%	No menor de ocho (8) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de cinco (5) años acumulada, en Ejercicio profesional como Director de Obra en proyectos de infraestructura vial u obras de estabilización
Residente de Obra.	1	Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y	100%	No menor de SEIS (06) años contados entre la fecha de	No menor de CUATRO (4) años acumulada, en



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión:	Pág. 6 de 8
----------------------	---------	-------------------------	----------	-------------

		vías con matrícula profesional vigente.		expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	Ejercicio profesional como Residente de Obra en proyectos de infraestructura vial u obras de estabilización
Especialista en pavimentos	1	Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y vías con matrícula profesional vigente. Deberá ser especialista en pavimentos.	10%	No menor de seis (06) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de tres (3) años acumulada, en Ejercicio profesional como Especialista en pavimentos en proyectos de infraestructura vial.
Especialista en geotecnia	1	Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente. Deberá ser especialista en geotecnia	20%	No menor de seis (06) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de tres (03) años acumulada, en Ejercicio profesional como Especialista en geotecnia en proyectos de infraestructura vial.
Especialista en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	1	Ingeniero, con especialización en seguridad industrial y salud ocupacional	10%	No menor de seis (6) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	No menor de tres (3) años acumulada, en Ejercicio profesional como Profesional del área de seguridad industrial y salud ocupacional.

**EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.**

DESCRIPCION DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO	CANTIDAD (unidades)
FINISHER (TERMINADORA DE ASFALTO)	1
EQUIPO DE INYECCION	1
EQUIPO DE PERFORACION	1
COMPRESOR	1
MEZCLADORA DE CONCRETO	1
VOLQUETA DE 6 M3 IGUAL O SUPERIOR	1
RETROEXCAVADORA	1
MOTONIVELADORA	1
VIBROCOMPACTADOR	1

**CRITERIOS DE EVALUACION**

ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	ELEMENTO DE PRECIO	800
2	ELEMENTO DE CALIDAD (técnico)	100
3	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>1000</b>

13.) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION.  
No aplica la precalficación.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión:	Pág. 7 de 8
----------------------	---------	-------------------------	----------	-------------

**14.) CRONOGRAMA DEL PROCESO**

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	30 de Mayo de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
2.	PUBLICACION AVISO DE LICITACION.	30 de Mayo de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.santander.gov.co">www.santander.gov.co</a>
3.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	30 de Mayo de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
4.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	30 de Mayo de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
5.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 3 hasta el 16 de Junio de 2014	Oficina Gestora oficina 415 de la calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>
6.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	17 de Junio de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
7.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	17 de Junio de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
8.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	17 de Junio de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
9.	INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	17 de Junio de 2014	Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
10.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	20 de Junio de 2014 Hora: 10:00 A.M.	Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
11.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde el 18 hasta el 20 de Junio de 2014 a las 10:00 AM	Oficina Gestora Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>
12.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 25 de Junio de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
13.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	25 de Junio de 2014 a las 7:00 pm	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
14.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 2 de Julio de 2014 a las 10:00 a.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
15.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	El 2 de Julio de 2014 a las 10:00 a.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
16.	EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 2 hasta el 17 de Julio de 2014.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
17.	SOLICITUD DE SUBSANACION	14 de Julio de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
18.	UNICO PLAZO PARA SUBSANAR	Desde el 15 hasta el 16 de Julio de 2014	Oficina Gestora oficina 415 de la calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>
19.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	17 de Julio de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
20.	TRASLADO INFORME EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 18 de Julio hasta el 24 de Julio de 2014 a las 6:00 p.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión:	Pág. 8 de 8
----------------------	---------	-------------------------	----------	-------------

21.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	25 de Julio de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
22.	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	El 28 de Julio de 2014 Hora: 3:00 p.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
23.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	El 29 de Julio de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
24.	FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
25.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Secretaría de Hacienda
26.	ENTREGA DE GARANTIAS	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
27.	APROBACION DE GARANTIAS	DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA GARANTIA POR EL CONTRATISTA	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
28.	SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga

**15.) FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO**

En la Oficina Gestora, ubicada en la Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura.  
En el SECOP, proceso número: IT-SA-14-07

  
**CLAUDIA YANETH TOLEDO BERMUDEZ**  
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA  
Abg. Oficina Jurídica

Revisó: MIREYA URIBE MOTTA  
Abg. Contratista Secretaria Infraestructura

VERIFICÓ ASPECTOS JURIDICOS: Dr. JORGE CESPEDES CAMACHO  
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA